

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA EXTRANJERÍA EN LAS FUENTES DEL DERECHO EN ESPAÑA Y EN AMÉRICA

CÓDIGO 26606229

UNED

25-26

LA EXTRANJERÍA EN LAS FUENTES DEL
DERECHO EN ESPAÑA Y EN AMÉRICA
CÓDIGO 26606229

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LA EXTRANJERÍA EN LAS FUENTES DEL DERECHO EN ESPAÑA Y EN AMÉRICA
Código	26606229
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El conocimiento de la realidad de nuestro país con la llegada masiva de inmigrantes, fenómeno generalizado en toda Europa, nos enfrenta a una realidad económico-social de enorme alcance, que tienen sus raíces en los tiempos pasados. Los hechos de ahora recuerdan a aquellos olvidados en la historia y se asemejan de tal modo que podríamos analizarlos de forma paralela y comprenderíamos que fue un hecho social entonces y lo es ahora, siendo necesaria en cualquier época una normativa precisa y clara que regule la naturaleza jurídica del extranjero (con sus diferentes acepciones a lo largo de la Historia). Esta materia versa tanto sobre el concepto de extranjería a lo largo de la Historia, así como, a sensu contrario, sobre los requisitos que se exigen en cada momento histórico para la consideración de nacional (con diferente denominación según el momento histórico, frente al que no lo es).

El tema se relaciona con la regulación de la entrada y salida de los extranjeros del territorio nacional, así como por la salida de nacionales, por lo tanto, como aspecto lateral del tema se intenta comprender los grandes fenómenos migratorios que se han producido a lo largo del tiempo, descubriendo sus principios y acercándonos a sus consecuencias, porque supone que el natural o el ciudadano, según el momento, de un Estado, va a otro, en el cual es extranjero y sufre las consecuencias de ello.

El concepto de extranjería no está totalmente ligado al de la migración, en el sentido de introducción de personas ajenas a un Estado en el territorio de éste, sino que debe hablarse de migraciones, en sentido amplio (migraciones dentro del territorio, emigraciones e inmigraciones), porque una comunidad recibe personas y de su territorio salen otras, por diferentes motivos y si bien el ordenamiento en cada momento regula el status de dichos extranjeros de una forma determinada, dependiendo de cada momento y de las exigencias que se requieren, en general el ordenamiento jurídico suele regular con mayor intensidad a sus propios sujetos del Derecho.

La Historia de la extranjería se remonta a tiempos anteriores a Roma, aunque es en este Derecho romano cuando toma carta de naturaleza jurídica. Sin embargo, no puede comprenderse el sentido último de la consideración del extranjero sin tratar primero la del ciudadano, como paradigma del sujeto del Derecho que tiene plena capacidad jurídica y cuyos requisitos son diferentes en cada momento histórico.

Su recorrido a través de los diferentes Sistemas Jurídicos que se desarrollan en los distintos reinos peninsulares y, con especial relevancia, el estudio de las fuentes del Derecho que se

deben analizar para comprender su naturaleza jurídica en cada momento histórico, es el objetivo principal de esta asignatura, lo que nos llevará a comprender los conceptos actuales, que ya son objeto de otras asignaturas de este máster, así como sus consecuencias.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los requisitos generales de acceso al Máster.

Es importante partir de dos conceptos previos, que plantean una diversidad de acepciones: "Nacional" y "extranjero", con diferentes denominaciones en cada momento histórico, tratando de comprender la realidad de estos términos y sus diferencias históricas, así como su reflejo en los momentos actuales en los que el fenómeno de la globalización, por una parte, y las migraciones, por otra, enfrentan y diluyen estos conceptos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

REMEDIOS MORAN MARTIN (Coordinador de asignatura)

rmoran@der.uned.es

91398-6177

FACULTAD DE DERECHO

SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización se llevará a cabo tanto a través del correo electrónico como del foro de debate en la plataforma Alf.

Correo electrónico rmoran@der.uned.es

El horario de atención al alumno es martes y miércoles de 10 a 14 hrs., no obstante es mejor la utilización del correo electrónico o el foro de debate, salvo entrevista personal, que se concertará previamente por correo electrónico.

Correspondencia:

Remedios Morán Martín

Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos

Facultad de Derecho

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

C/ Obispo Trejo, nº 2

28040-Madrid

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno reflexione sobre la complejidad de la extranjería, desde su proyección en las fuentes del Derecho romano hasta el siglo XX y consiga acercarse y comprender la actual problemática.

- Que el alumno se conozca la problemática, ciudadanía, inmigración/extranjería

- Que comprenda que es una realidad histórica

- Que reflexione sobre las formas y normas desarrolladas en los diferentes tiempos para su regulación

- Que pueda emitir un juicio personal sobre los valores de cada momento histórico y los de la actualidad.

Fomentar la adquisición de un conjunto de competencias generales propias del Máster, entre las que cabe destacar la de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras sobre posibles soluciones al problema de la extranjería, mediante el debate, así como la formación de un sistema de valores que sea relevante tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable, y la de utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramienta de trabajo y comunicación.

CONTENIDOS

Tema 1. Las fuentes del Derecho para el estudio del tema de la extranjería

Nociones básicas generales sobre la materia

1. Sujeto del Derecho y requisitos. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
2. Extranjero como causa modificativa de la capacidad de obrar o exclusión del Ordenamiento.
3. Fuentes de conocimiento para el estudio del concepto de extranjero en los diferentes sistemas jurídicos.

Tema 2. Sistema jurídico Hispano-romano

Sistema jurídico Hispano-romano:

1. Concepto y requisitos de para la consideración de: Ciudadano romano, Latino y Peregrino
2. Bárbaro o extranjero en el mundo romano
3. Roma y su legado en la Península Ibérica
4. Influencia de la Iglesia en el mundo romano

tema 3. Sistema jurídico visigodo

1. Nociones generales: Derecho germánico y Derecho visigodo.
2. La idea de extranjero en el Derecho germánico
3. La regulación en el Derecho visigodo
4. Extranjeros en el reino
5. Situaciones especiales en el mundo visigodo: mercaderes, jueces, judíos, etc.

Tema 4. El sistema jurídico medieval (siglos VIII al XIII)

El sistema jurídico medieval (siglos VIII al XIII)

1. Introducción
2. Natural, no natural y vasallo. Diferentes combinaciones y repercusión jurídica.
3. El concepto de vecino y otras situaciones relevantes en el mundo medieval (pobladores, aldeanos, transeúntes, etc.)
4. El "extraño" o "foráneo" en los Fueros municipales.
5. Extranjeros en el mundo medieval. Consideración jurídica y formas de actuar jurídicamente.
6. Las peregrinaciones y la entrada de personas de diferente naturaleza.
7. Los francos

Tema 5. Sistema Jurídico de la Recepción del Derecho común

1. Aspectos generales sobre las modificaciones introducidas en el sistema jurídico de la Recepción del Derecho común (siglos XIII al XIX)
2. La conformación del concepto de nacional en el S. J. del Derecho común.
3. El extranjero durante la recepción del Derecho común y su evolución.
4. Permisos de residencia y oficios por extranjeros
5. Las universidades y el concepto de nación
6. Regulación en el Derecho indiano
 - 6.1. Consideración jurídica del indio
 - 6.2. El mestizo. Hijos legítimos, naturales y legitimados.
 - 6.3. La mujer. Mestiza e india y su consideración jurídica.
 - 6.4. Rasgos generales de los matrimonios mixtos.

Tema 6. Los cambios producidos durante el sistema jurídico constitucional a la actualidad

1. Nociones generales
2. Ciudadano y extranjero en las constituciones del siglo XIX
3. Las primeras leyes de extranjería
4. El reflejo en el mundo hispano-americano y las independencias
5. Aproximación al momento actual

METODOLOGÍA

Se seguirá la metodología propia de la enseñanza a distancia.

Los meses de estudio de esta asignatura se dedicarán a la lectura y estudio del temario, así como a la realización de la PEC, bajo la supervisión del equipo docente, a la realización de las actividades que se planteen a través de la plataforma con la finalidad de que se pongan de relieve los resultados de aprendizaje, en relación con las competencias generales y específicas propias del Máster.

CRONOGRAMA TEMÁTICO Y TEMPORAL

En relación con los contenidos de la asignatura, abajo incluidos, el cronograma adecuado para el estudio será:

15 febrero al 28 de febrero	1 al 15 de marzo	15 al 31 de marzo	1 al 15 de abril	16 de abril Al 31 de mayo	1 al 10 de junio
- Localización y lectura inicial de la bibliografía recomendada. - Visualización y análisis del cronograma de actividades puesto en la plataforma, en el que se recoge el plan de actividades para el cuatrimestre.	- Comparación de bibliografía recomendada. - Análisis y estudio de los temas correspondientes al S.J. hispano-romano y visigodo. - Realización de las actividades propuestas en la plataforma.	- Comparación de bibliografía recomendada. - Análisis y estudio de los temas correspondientes al S.J. Medieval y Recepción del Derecho común. - Propuesta de trabajo.	- Comparación de bibliografía recomendada. - Análisis y estudio del tema del constitucionalismo. - Realización del trabajo.	- Realización y entrega de la PEC	Repaso final de la materia y examen, según programación general de la UNED

- Consultas del foro con el fin de ir resolviendo las dudas iniciales sobre materiales recomendados y seguimiento de la asignatura	- Consultas específicas en el foro sobre los temas propuestos y sobre la dinámica de elección de tema de trabajo.	- Consultas específicas en el foro sobre los temas dichos y sobre la elección de tema de trabajo.	- Consultas específicas en el foro sobre los temas y sobre la elección de tema de trabajo.	Consultas en el foro y de correo electrónico sobre el trabajo concreto elegido	
--	---	---	--	--	--

El contenido de esta materia es teórico, haciendo un recorrido histórico por nuestro sistema de fuentes y de elaboración de los conceptos. Sin embargo tiene como fundamento no la memorización de datos y conceptos, sino la comprensión de la creación, consolidación y evolución de los mismos que han ido conformando nuestro actual ordenamiento.

Para ello es imprescindible la lectura de la bibliografía básica recomendada y alguna de la bibliografía específica, centrada de forma especial en el aspecto concreto del tema del trabajo que se va a realizar como trabajo final.

El estudiante que se matricula en esta asignatura es ya una persona con un nivel importante de conocimiento del tema, por lo que a partir de la lecturas dichas, trabajaremos a través del foro o del correo electrónico en la resolución de las dudas y problemas concretos que vayan surgiendo, teniendo en cuenta el tema de interés que elija.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Programa de la asignatura o índice del libro recomendado.

Se deberán contestar 2 preguntas de las 3 propuestas.

Criterios de evaluación

Se atenderá a la comprensión que el alumno tenga de la materia.

No serán preguntas concretas, sino de desarrollo.

Se propondrán tres preguntas y se deberán contestar a dos.

% del examen sobre la nota final	7
----------------------------------	---

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

La PEC o Prueba de evaluación continua, es voluntaria, pero si se opta por realizarla, la calificación es ponderada con 70 % examen, 30 % PEC.

Es necesario aprobar el examen con un 5 para que se le adicione la calificación de la PEC. Nunca servirá para aprobar el examen.

La PEC siempre será valorada positivamente por el equipo docente, nunca restará a la nota del examen, sino que siempre subirá la calificación final

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

El examen se realiza en un centro asociado de la UNED, salvo circunstancias extraordinarias que valorará el equipo docente.

Constará de dos preguntas teóricas a elegir entre tres propuestas. Serán sobre la materia del Programa; siempre serán preguntas amplias, no pequeños epígrafes, de modo que el alumno pueda desarrollarla dentro del tiempo fijado de 90 minutos. Se valorará la comprensión de la materia, no los datos concretos. La PEC constará de un comentario crítico sobre un texto o un artículo propuesto por el equipo docente.

No es preceptiva la realización de la PEC y nunca bajará la calificación final.

El examen se realizará según el calendario oficial de la UNED.

Criterios de evaluación

Se tendrá en cuenta la lectura de bibliografía específica, la capacidad de relación, de análisis crítico y las conclusiones

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Examen: 70 % PEC: 30 % La evaluación es ponderada, no sumativa. Véase abajo el modo de realizarse dicha ponderación. En todo caso, la realización de la PECs o trabajo es absolutamente voluntario y no influye en la calificación del examen si no se realiza

Fecha aproximada de entrega

01/06/2026

Comentarios y observaciones

Se tendrá en cuenta la participación en el foro.

El equipo docente facilitará diferentes temas de trabajo para el estudio de la asignatura.

La bibliografía, prioritariamente, será en acceso abierto o se pondrá en el foro, bien el documento, bien los enlaces.

La evaluación se hará a partir del examen y de la PEC, propuesta por el equipo docente.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

Constará de un comentario a un texto propuesto por el equipo docente o a un análisis crítico de un artículo sobre la materia, propuesto por el equipo docente en la primera quincena de marzo para su reelaboración hasta mediados de mayo.

Criterios de evaluación

Se atenderá al espíritu crítico y a la relación del texto o artículo propuesto con la materia del Programa.

Ponderación de la PEC en la nota final

30%

Fecha aproximada de entrega

01/06/2026

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La Prueba de Evaluación Continua (PEC) es voluntaria.

Si se sigue este sistema, la nota final es una nota media compensada en un 70% de la nota del examen y un 30% la nota de las PECs.

La nota de las PECs se computa a partir de un 5 en el examen. Por lo tanto el que no tenga un 5 en el examen, no se le ponderará la calificación obtenida por la PEC. Se computa la PEC tanto en la evaluación ordinaria de junio como de septiembre.

Hay que tener en cuenta que la calificación es ponderada, por lo tanto si en el examen se tiene un 6 y en la PEC un 10, la suma no es $6 + 3 = 9$, sino que el 70 % de 6 es $4,20 + 3 = 7,20$

Esto significa que a veces la realización de la PEC, al ser un sistema ponderado, no va a suponer prácticamente nada o muy poco el incremento de la calificación, por ejemplo si se tiene un 7 en el examen y un 7 en la PEC.

Como la calificación la incluimos a mano cada alumno individualmente, lo cierto es que miramos uno a uno la calificación y siempre se procura que nunca baje la calificación del examen, sino que siempre se sube algo; así en caso de que la ponderación lo hiciera, por ejemplo, si se tiene un 7 en el examen y un 5 en la PEC, porque los profesores intentamos que el sistema no vaya en contra del alumno.

Si no se realiza la PEC la nota final será la del examen se califica de 1 a 10.

La ventaja que tiene el realizar la PEC, además de que generalmente compensa algo la calificación, es que si se hace bien, siempre se aprende y se comprende mejor la parte de la materia sobre la que se trabaja.

Espero que esté claro, tanto el sistema de calificación que evaluación que supone el

seguir la evaluación continua, como sus ventajas e inconvenientes.

La decisión es del alumno.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El material básico para la preparación de la asignatura se colgarán en el Icono Documentos.

Actualmente se está elaborando por el Equipo docente un material específico que responda al temario.

Adicionalmente

ÁLVAREZ-VALDÉS, Manuel, *La extranjería en la historia del derecho español*, Universidad de Oviedo, 1992 (En Icono Documentos se pondrá en enlace a la Tesis doctoral y el pdf) Se indicará en el foro la materia excluida de esta obra.

MAQUEDA ABREU, Consuelo, "El régimen jurídico del extranjero en las fuentes del derecho español. El caso argentino", en *Policía y criminalística*, nº 22, vol 379. Policía federal argentina, 2009.

MORÁN MARTÍN, Remedios, *Historia del Derecho privado, penal y procesal*, UNED-Universitas, Madrid, 2002, 2 vols. (especialmente los temas sobre sujeto del Derecho, que se pondrán en la virtualización de la asignatura, en el icono Documentos).

Se irá indicando en el foro alguna bibliografía actualizada adicional para preparar la materia y se colgará en el Icono Documentos

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Como bibliografía complementaria se recomienda:

Derecho romano:

- ARIAS RAMOS, J. Y ARIAS BONET, J. A., *Derecho romano*, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1981, 2 vols. (hay ediciones posteriores). Especialmente los temas sobre el Sujeto del Derecho.

- GONZÁLEZ CRUZ, David (Coord.), *Religión, extranjeros e identidades en el mundo hispano*, siglos XVI-XXI, Universidad de Sevilla, 2021.

Derecho germánico y visigodo:

- LOT, Ferdinand, *Les invasions germaniques: la pénétration mutuelle du monde barbare et du monde romain*, Payot, Paris, 1935.

- PÉREZ-PRENDES, José Manuel, *Breviario de Derecho germánico*, Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 1993 (parte está incorporado a su libro: *Historia del Derecho español*, Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 2000, vol. 1. Hay ediciones posteriores).

S. J. Medieval

- CORTES, D., *Condición jurídica del extranjero en la Edad Media*, Valladolid, 1900.

- GAUDEMET, Jean, *Histoire du droit et des institutions de l'Eglise en Occident*, Paris, Sirey (hay diferentes ediciones, es una obra en 18 vols. hay que ir escogiendo los capítulos que interesen a cada tema). Es interesante para comprender la colonización monástica en el Occidente europeo.

---- "La condición jurídica de los extranjeros en el antiguo Derecho español", en *Recueils de la Société Jean Bodin*, t. IX, L' Etranger, Bruselas, 1958.

- GIBERT, Rafael, *La condición jurídica del extranjero*, prelección en Programa de Historia del Derecho Español para el curso 1955-1956.

- PÉREZ DE URBEL, fr. Justo, *La España del siglo X: castellanos y leoneses, navarros y gallegos, musulmanes y judíos, forjadores de historia*, Madrid, Ed. Alonso, 1983.

- VÁZQUEZ DE PARGA, J. L., LACARRA, J. M. Y URÍA RÍU, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, 1948-1949., 3 vols. (J. L. Lacarra analiza la condición jurídica del peregrino, vol. I, pp. 255-279).

S. J. de la Recepción del Derecho común

BARBA, Enrique M.; PÉREZ-PRENDES, José Manuel; USLAR PIETRI, Arturo; SERRAO, Joaquim Verissimo Y ZAVALA, Silvio, *Iberoamérica. Una comunidad*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1989, 2 vols.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio, "La concepción de la Naturaleza para comerciar en Indias durante el siglo XVII" en *Revista de Indias*, 75-78, 1958, pp. 258-339 (está on-line)

GARCÍA ULECIA, Alberto, "Naturaleza y extranjería en las corredurías de lonjas del Antiguo régimen", en *AHDE*, 60, 1991, pp.87-110 (puede consultarse on-line)

HERZOG, Tamar, *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 2006. Recensión en:

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942008000100016

----- "Naturales y extranjeros: sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 10, 2011, pp. 21-31:

<httpss://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/38668>

GÚNZBERG MOLL, Jordi, "Origen, desarrollo y extinción de un derecho histórico en Cataluña: el derecho de extranjería", *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, 15, 2007-2008, págs. 175-198: <httpss://dialnet.unirioja.es/ejemplar/236465>

JIMÉNEZ FRAUD, Alberto, *Historia de la universidad española*, Alianza, 1971, 3 vols. (entre otros temas trata del estatuto de los estudiantes que se movían por las Universidades europeas).

MAQUEDA ABREU, Consuelo, "El régimen jurídico del extranjero en las fuentes del Derecho español. El caso Argentino", en *Política y criminalística. Policía Federal Argentina*, nº 22 379, 2009.

MORÁN MARTÍN, Remedios, "Los grupos gitanos en la historia de España", en José Manuel Pérez-Prendes y Santiago Muñoz Machado (Dirs.), *Los enfrentamientos y la violencia de las culturas*, Iustel, Madrid, 2004, pp. 223-274.

PÉREZ COLLADOS, José María, *Una aproximación histórica al concepto jurídico de nacionalidad (la integración del Reino de Aragón en la monarquía hispánica)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1993.

PIÑA HOMS, Román, "La condición de natural del reino de Mallorca", en *AHDE* 55 (1985), 307-332 (on-line)

TOMÁS ORTIZ de la TORRE, J. A., *El régimen jurídico de extranjería en la España del siglo XVIII y la participación del extranjero en la industria Nacional*, Madrid, 1972.

S. J. Constitucional

ABELLÁN GARCÍA, Antonio (Ed.). *Una España que envejece, Palos de la Frontera: Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida*, 1992. 257 p. Recensión en *Estudios Geográficos*, LIV, 213, 1993, pp. 760-762.

---- "La decisión de emigrar en las personas de edad", en *Estudios Geográficos*, Madrid, LIV, nº 210, enero-marzo 1993, pp. 5-18.

AGUILERA ARILLA, J., GONZÁLEZ YANCI, P. P. y RODRÍGUEZ, V., "Actitudes de la población española ante los inmigrantes extranjeros", en *Estudios Geográficos*, Madrid, LIV, nº 210, enero-marzo 1993, pp. 145-154.

ALÁEZ CORRAL, Benito, Nacionalidad, ciudadanía y democracia ¿A quién corresponde la Constitución?, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006.

--- "Nacionalidad y ciudadanía: una aproximación histórico-funcional", *Historia constitucional*, 6, 2005, págs. 29-75:

<https://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/view/62>

ALTED VIGIL, Alicia, "Mujeres españolas emigradas y exiliadas: siglos XIX y XX", en *Anales de Historia Contemporánea*, Nº. 24, 2008 (Ejemplar dedicado a: La mujer en los movimientos migratorios contemporáneos: de las migraciones y exilios a la inmigración actual en España y Región de Murcia), págs. 59-74: <https://revistas.um.es/analeshc/article/view/53881>

- ALVAREZ VALDÉS y VALDÉS, Manuel, *Evolución del estatuto del extranjero en el proceso y tutela judicial*, Madrid, 2002, Tesis doctoral: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2152/>.

- DÍAZ REVORIO, Francisco Javier (Coord.), *80 años del exilio de los juristas españoles acogidos en México*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

- EZQUERRA ABADÍA, Ramón, *El Madrid del siglo XIX ante los extranjeros*, Aula de Cultura, Ayuntamiento de Madrid, 1982.

- GOIG MARTÍNEZ, Juan Manuel, "¿Igualdad por razón de nacionalidad?", en *Obra colectiva En torno a la igualdad y a la desigualdad*, Sánchez González, Santiago (coord.) Madrid, Dikynson, 2009

--- *Inmigración y derechos fundamentales. Jurisprudencia y políticas migratorias en España*, Uniiversitas Internacional, S.L., Madrid, 2008.

---- Multiculturalidad, integración y derechos de los inmigrantes en España, Dykinson. Lugar de publicación MADRID. 2015

- Otras obras de este autor en su página de la UNED:

<https://www.uned.es/universidad/docentes/derecho/juan-manuel-goig-martinez.html>

- GONZÁLVEZ PÉREZ, Vicente. "El reciente incremento de la población extranjera en España y su incidencia laboral", *Investigaciones Geográficas*, Alicante, 8, 1990, pp. 7-36.

- KONETZKE, R., "Legislación sobre emigración de extranjeros en América durante la época colonial", en *Revista Internacional de sociología*, 11 y 12, 1945, pp. 5-19.

----- "La emigración española a Río de la Plata" en *Miscelánea americanista*, III, Madrid, 1952, pp. 297-353.

- LUCAS MARTIN, Francisco Javier de, "Democracia, derechos y políticas migratorias en tiempos de crisis", en *Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico*, Nº. 12, 2012, págs. 142-162.

LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés, "Los inicios de la emigración asturiana a América: 1858-1870" en *Espanoles hacia América : la emigración en masa, 1880-1936* / Nicolás Sánchez-Albornoz (comp.), 1995, págs. 53-65

- MUÑOZ PÉREZ, F., e IZQUIERDO, A., "L'Espagne, pays d'immigration", en *Population*, Paris, vol. 44, nº 66, 1989, pp. 257-289.

- PÉREZ LEDESMA, Manuel, *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007.

- VALERO ESCANDELL, José Ramón, "Las fuentes orales: su utilidad en estudios sobre migraciones", en *Estudios Geográficos*, Madrid, tomo LV, nº 214, enero-marzo 1994, pp. 190-194.

- VALLE GÁLVEZ, J. Alejandro, *Asilo y refugio en la Unión Europea: evolución y tendencias*, Madrid, [etc.] : Marcial Pons, 2009

- VELÁZQUEZ, Aureliano, "Embarques hacia la libertad. El exilio republicano español y la huida de la Francia en Guerra (1936-1942)", en *e-Legal History Review*, n. 27, 2018

- ZORRAQUÍN BECÚ, R., "La condición política de las Indias", en *Revista de Historia del Derecho*, 1974, pp. 285-380.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se utilizarán todo tipo de fuentes para estudiar el régimen de la extranjería en el siglo XIX en la mayoría de los países iberoamericanos: bibliografía, fuentes jurídicas y jurisprudencia. Recursos de todo tipo, estadísticas, debates, tertulias.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.